

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**BOADILLA DEL MONTE**

OTROS ANUNCIOS

Por resolución de 22 de abril de 2021, de esta Concejalía-Delegada del Área de Empleo, se ha dispuesto la convocatoria para la selección de emprendedores que desarrollen proyectos en el Centro de Empresas Municipal durante el plazo de un año, con posibles prórrogas anuales hasta un máximo de cuatro para los servicios que incluyen el uso exclusivo de un despacho y hasta un máximo de tres para los asociados al uso de un puesto de autónomo, y conforme al reglamento regulador del uso del Centro de Empresas Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y a los precios públicos de aplicación establecidos en el acuerdo de establecimiento y fijación del precio público por la prestación de servicios en el CEM, mediante el procedimiento de selección de proyectos empresariales generadores de empleo, apoyando prioritariamente a aquéllos que desarrollen actividades de base tecnológica y/o innovadoras.

Locales/despachos vacantes número: 4, 8, 14, 15, 16, 20, 23, 27, 34 y 40.

Puestos de autónomo número: 30A y 30C.

Plazo: El plazo de presentación de propuestas es de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Bases: las bases de la convocatoria y el modelo de solicitud estarán a disposición de los interesados en el citado Centro de Empresas Municipal, sito en la calle Francisco Alonso, número 2, de Boadilla del Monte (28660), así como en la página web del Ayuntamiento: www.aytoboadilla.com (Área de desarrollo empresarial de la Concejalía de Formación y Empleo) y en su sede electrónica.

Así lo manda y firma en Boadilla del Monte, a 23 de abril de 2021.—El concejal-delegado de Formación, Empleo, Transportes, Juventud y Patrimonio Histórico, José Sánchez Lobato.

(01/14.795/21)

